



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Servidumbre No. 2020 -0248

1. Jhorman Alexis Álvarez Fierro, apoderado de la parte demandante allegó solicitud de reprogramación de la audiencia prevista para su practica el pasado 28 de marzo, advirtió que no ha sido designado el perito de conformidad a lo ordenado mediante auto del 18 de noviembre de 2022; en vista de ello se ordena **OFICIAR** nuevamente al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, para que en término de **cinco (5) días** responda la solicitud elevada mediante el Oficio 01281, fechado 16 de diciembre de 2022.

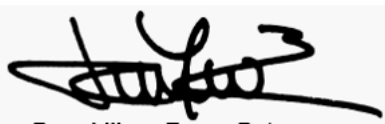
2. Respecto a la solicitud conjunta allegada por los apoderados de las partes [[49SolicitudSuspensionProceso](#)], se **DECRETA** la suspensión del presente proceso hasta el 27 de abril de 2023 con fundamento en lo previsto por el numeral 2 del artículo 161 del C.G. del P. Vencido el término, se **REQUIERE** a las partes para que informen a este estrado las resultados de las negociaciones.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 032 del


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

INFORME SECRETARIAL En atención a los problemas de internet presentados en las sedes judiciales desde el día 28 de abril de 2023 los autos de estas fechas se notifican para estado el día 4 de mayo del cursante.